GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 30 DE AGOSTO DE 2023.

Septiembre 14 de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....3

2. ALCANCE..... 4

3. OBJETIVOS.....

4. MARCO LEGAL .....

5. METODOLOGÍA 7

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO....10

7. OBSERVACIONES GENERALES..... 28

8. RECOMENDACIONES 30

9. CONCLUSIONES..... 25

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las facultades otorgadas en el (Artículo 209) de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, en lo concerniente a los roles: "enfoque hacia la prevención" y "evaluación y seguimiento", en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 648 de 2017 y en estricto cumplimiento a lo determinado por el Decreto 124 de 2016 "*Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*", se realizó evaluación y seguimiento a las actividades programadas en cada componente del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte agosto 30 de 2023.

.

2. ALCANCE

El seguimiento al cumplimiento normativo del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte agosto 30 de 2023, obedece a la verificación en la ejecución de cada una de las actividades programadas en cada componente del citado Plan, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la "Estrategia de lucha contra la corrupción" y "guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital".

3. OBJETIVO

Evaluar cada una de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte agosto de 2023, en cumplimiento a la normatividad vigente.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 del 29 de Noviembre de 1.993 "Por la cual se establecen como uno de los objetivos del control interno de las entidades del estado el proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que la afecten.

- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

- Guía "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Versión 2".

5. METODOLOGIA

En cumplimiento al Decreto reglamentario 124 de 2016 y Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizó evaluación y seguimiento conforme a las actividades programadas en los componente integrados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte Agosto de 2023, lo cual se comunicó mediante correo institucional a los responsables de las actividades a evaluar.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta que, el Gobierno nacional ha estado en un permanente proceso de aprendizaje que le ha permitido detectar los problemas más recurrentes y los beneficios generados con su aplicación y seguimiento en las entidades del Estado. Su mayor utilidad, como herramienta de gestión, ha sido integrar en un solo cuerpo la planeación de las estrategias de las entidades en torno a la lucha contra la corrupción. De tal manera que él ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

Por consiguiente, la Secretaría de Transparencia, en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, consideraron necesario dar un paso para la evolución de la metodología a través de la formulación de un modelo para la estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este modelo deberá ser diligenciado anualmente por cada entidad del orden nacional, departamental y municipal y en él se deberán consignar los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dado lo anterior, se realizó el siguiente seguimiento, correspondiente a los siguientes componentes, del cual se evidencia lo siguiente:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción				
Subcomponente /Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Seguimiento OCI**	**% avance**
Política	1.1	Documentar la política de Administración del riesgo.	Control Interno procedió a verificar la publicación de la Política la cual fue aprobada en Comité de Gestión Y desempeño https://www.loteriadelhuila.com/a/index.php/formatos-sistema-de-gestion	100
	1.2	Adoptar la política de Administración de riesgo actualizada.	Se adoptó la Política mediante Acta de reunión en Comité de Gestión y Desempeño	100
	1.3	Socialización de la política de Administración de riesgo a todos los funcionarios.	Mediante correo y publicación en el sistema de gestión se socializó la citada Política	100
Mapa de Riesgos	2.1	Documentar los riesgos anticorrupción de la Entidad.	Conforme a la metodología y Asesoría realizada por Control Interno, la Profesional encargada de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG procedió conjuntamente con la Profesional adscrita a la Oficina Administrativa y Financiera para	80

			identificar riesgos en el proceso de Almacén y Gestión Documental. Es importante que culmine la actividad con las otras áreas pendientes donde también se identifiquen los riesgos.	
	2.2	Definir controles o medidas para el tratamiento de los riesgos a documentar.	Conforme a lo evidenciado se definieron controles en el proceso de Almacén y Gestión Documental sobre riesgos de corrupción. Esta actividad se evaluará en el mes de diciembre nuevamente.	80.
	2.3	Documentar el Mapa de Riesgos deCorrupción.	Se documentó el mapa de riesgos de los siguientes procesos que hacen parte como proceso de apoyo: Almacén y Gestión Documental	80
	3.1	Dar a conocer los riesgos por procesos con todos los funcionarios de la entidad.	Los riesgos fueron identificados y socializados con los responsables de cada área.	80

De acuerdo con las evidencias soportadas durante la visita, se evidencio cumplimiento en Siete (7) actividades, reflejado en el 77% conforme a lo expuesto.

Componente 2: Racionalización de Trámites				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Seguimiento OCI**	**% Avance**
Identificación priorización trámites	1.1	Identificación de trámites que pueden ser objeto de racionalización.	Conforme al seguimiento realizado por parte de Control Interno, esta actividad se encuentra en proceso de ejecución con relaciona la identificación de un posible tramite "para cobro de premios", el cual guarda correlación al procedimiento de "Pagos de premios". Nota OCI: se da una ponderación del 30% evaluada sobre el 100% esperado para este segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual será evaluado en el ultimo corte de diciembre de 2023	

Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Seguimiento OCI**	**% Avance**
Rendición de Cuentas	1.1	Realizar informe de Gestión (Estratégica y Financiera)	Se evidenció a través de la página web la publicación del informe de gestión en el siguiente link: https://www.loteriadelhuila.com/a/	66

			files/informes/2023/Informe%20De%20Gestion%20Con%20corte%20a%20Marzo%20de%202023.pdf Nota OCI: se da una ponderación del 33% evaluada sobre el 100% esperado para este segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual será evaluado en el último corte de diciembre de 2023.	
	1.2	Presentar información financiera, comercial, avance de planes de desempeño ante la Junta Directiva	La Gerencia presentó ante la Junta avance de información financiera , comercial de la entidad, lo cual se puede evidenciar mediante acta de reunión y link que evidencia publicación de los estados financieros y de gestión: https://www.loteriadelhuila.com/a/index.php/informes Nota OCI: se da una ponderación del 33% evaluada sobre el 100%	66

			esperado para este segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual será evaluado en el último corte de diciembre de 2023.	
	1.3	Mantener actualizada la sección de noticias de la Sede electrónica y página web de la entidad.	La Entidad mantiene publicada la información correspondiente en la sede electrónica y pagina web: https://www.loteriadelhuila.com/a/index.php	80

Componente 4: Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Seguimiento OCI**	**% Avance**
Fortalecimiento de Canales de Atención	2.1	Mantenimiento y actualización de la página web y sede electrónica	La información se encuentra publicada en la sede electrónica, la Entidad se encuentra en proceso de publicación de la información en el link de Transparencia	80
	4.1	Elaborar semestralmente informes del estado de las PQRSD de la entidad.	Primer Informe de la vigencia 2023 elaborado y publicado en el siguiente link: https://www.loteriadelhuila.com/a/index.ph	100

Normativo Procedimental			p/control-interno	

Conforme a lo expuesto, se pudo evidenciar que la entidad cumplió con las tres actividades programadas para este corte, reflejado en un 90%.

Componente 6: Iniciativas Adicionales				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Seguimiento OCI**	**% Avance**
Código de Integridad	1.1	Actualizar el código de Integridad	Actualmente la entidad cuenta con el Código e Integridad el cual fue actualizado con los funcionarios el día 7 de julio de 2023 y aprobado mediante Acta de Reunión. El documento se encuentra publicado en el link: https://www.loteriadelhuila.com/a/index.php	100

RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol Enfoque hacia la Prevención, Control Interno realiza las siguientes recomendaciones, en pro del mejoramiento continuo:

Se recomienda cumplir con las demás actividades previstas en el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a diciembre de 2023 que deben ser reportado.

7. CONCLUSIONES

Se concluye que conforme al total de las Catorce (14) actividades programadas para este Segundo seguimiento con corte agosto de 2023, la entidad logró, avance entre el 80 y 100% en Once actividades, Dos actividades se encuentran en un nivel de avance del 66% del 100 para este segundo corte, y tan solo Una actividad se encuentra en proceso de implementacion, lo que indica para estas actividades que por su periodicidad serán objeto de evaluación para el ultimo corte de diciembre de 2023.

Elaboró:

Firmado en original

Ruth Erica Bustamante Bonilla
Asesora Externa de Control Interno